

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2015

Miércoles 15 de Abril

Núm. 44

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Locales y lugares públicos para la campaña electoral	1518
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra 46 Plan Diputación 2015.....	1527
Adquisición contenedores recogida de residuos	1528
Organización cursos de rúsica en San Esteban de Gormaz	1529
Licitación pólizas de seguro para cubrir riesgos de la Diputación.....	1531
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Asfaltado de calzadas vías públicas.....	1533
Contrato suministro energía eléctrica	1534
ÁGREDA	
Padrón agua, basura, alcantarillado y Edar	1535
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	
Corrección errores	1535
ALDEALSEÑOR	
Presupuesto 2015	1535
ALMAJANO	
Cuenta general 2014	1536
ALMARZA	
Reglamento registro contable de facturas	1536
ALPANSEQUE	
Presupuesto 2015	1540
CASAREJOS	
Vacante juez de paz titular	1540
CIDONES	
Cuenta general 2014	1540
CUEVA DE ÁGREDA	
Padrón agua y basura	1541
ESPEJÓN	
Desafectación parcelas 450 y 451 del Pol. Ind.....	1541
Obra 51 Plan Diputación 2015.....	1541
FUENTEARMEGIL	
Plan económico-financiero	1541
MATUTE DE ALMAZÁN	
Presupuesto 2015	1541
MORÓN DE ALMAZÁN	
Exclusión obligación factura electrónica	1542
NOLAY	
Cuenta general 2014	1542
PORTILLO DE SORIA	
Cuenta general 2014	1543
REBOLLAR	
Cuenta general 2014	1543
RIOSECO DE SORIA	
Modificación presupuestaria nº 1/2014.....	1543
EL ROYO	
Cuenta general 2014	1544
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Contratación gestión y explotación bar piscina municipal	1544



SUMARIO

SOTILLO DEL RINCÓN	
Expediente de ruina C/ La Lastra 49	1545
TREVAGO	
Cuenta general 2014	1545
Obra 118 Planes Provinciales 2015	1545
Arrendamiento cultivo agrícola	1546
VALDEALVILLO	
Presupuesto 2015	1547
VALVERDE DE LOS AJOS	
Cuenta general 2014	1547
LOS VILLARES DE SORIA	
Obra pavimentación y redes C/ Nueva	1547
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto privado de caza SO-10182.....	1548
Prórroga coto privado de caza SO-10114.....	1548

BOPSO-44-15042015

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

ELECCIONES LOCALES Y A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN MAYO 2015

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL

RELACIÓN de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 57.1 y 57.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, para las próximas elecciones locales y a Cortes de Castilla y León de mayo de 2015.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>
ADRADAS	Teleclub
Ontalvilla de Almazán	Teleclub
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	Centro Social
Mezquetillas	Centro Social
Radona	Centro Social
ALENTISQUE	Centro Social
Cabanillas	Escuela
ALMALUEZ	Centro Social San Gabriel
Aguaviva de la Vega	Centro Cultural San Salvador
Chércoles	Hogar Rural
Puebla de Eca	Centro Cultural
ALMAZÁN	Aula de Cultura San Vicente en C/ Las Monjas, 2
	Centro Cultural Tirso de Molina en Plaza los Olmos, s/n
	Plaza de Toros en horas diurnas.
ALPANSEQUE	Salón del Ayuntamiento
Marazovel	
ARCOS DE JALÓN	Salón de plenos del Ayuntamiento.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1519

Miércoles, 15 de Abril de 2015

Núm. 44

Aguilar, Chaona, Iruecha, Ures, Jubera, Judes, Layna, Montuenga, Sagides, Utrilla, Velilla y Somaén.	En todos ellos: Centros Sociales.
ARENILLAS	Local Social
BARAONA	Salones Centro Social
Romanillos	Centro Social y Escuela Mixta
Jodra de Cardos	Centro Social
Pinilla del Olmo	Centro Social
BARCA	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Ciadueña	Edificio antiguas Escuelas
BARCONES	Teleclub
BAYUBAS DE ABAJO	Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor nº 1
Aguilera	Casa Consistorial
BAYUBAS DE ARRIBA	Escuelas públicas, C/ Real s/n
Valverde de los Ajos	Casa Consistorial
BERLANGA DE DUERO	Salón de actos del Ayuntamiento 17-24 h.
BORJABAD	Edificio de las Escuelas
Valdespina	Edificio del Centro Social
CALTOJAR	Teleclub
CAÑAMAQUE	Antiguas Escuelas
CENTENERA DE ANDALUZ	Salón del Ayuntamiento
COSCURITA	Centro Social
Bordejé	Escuela
Centenera del Campo	Casa del Concejo
Neguillas	Edificio de usos múltiples
Villalba	Escuela
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	Edificio Centro Social
FRECHILLA DE ALMAZÁN	Centro Social
La Miñosa	Escuela
Torremediana	Salón del Teleclub
FUENTELMONGE	Teleclub
FUENTEPINILLA	Escuelas
Osona	Ayuntamiento
Valderrueda	Ayuntamiento
MAJÁN	Centro Social (20-22 horas)
MATAMALA DE ALMAZÁN	Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Matute de Almazán	Salón de Sesiones
Santa María del Prado	Centro Social
MEDINACELI	
Medinaceli Estación	Biblioteca Pública
Medinaceli Villa	Alhóndiga
Otras Entidades Locales Menores	Centros Culturales
MIÑO DE MEDINACELI	Centro Social
Ambrona	Centro Social

BOPSO-44-15042015



Conquezuela	Centro Social
MOMBLONA	Centro Social (20-22 h)
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	Salón de Actos del Ayuntamiento
Valtueña	Edificio del Ayuntamiento
MORÓN DE ALMAZÁN	Polideportivo del edificio de las Escuelas
NEPAS	Salón Teleclub
NOLAY	Edificio Centro Social
RELLO	Local social
LA RIBA DE ESCALOTE	Teleclub de la localidad
RIOSECO DE SORIA	Salón de actos del Ayuntamiento
Valdealvillo	Salón Centro Social
SANTA MARÍA DE HUERTA	Salón multiusos situado en el Ayuntamiento del municipio
SERÓN DE NÁJIMA	Centro Social
SOLIEDRA	Centro Social
Borchicayada	Centro Social
TAJUECO	Salón Ayuntamiento
TARODA	Teleclub
TORLENGUA	Teleclub
VALDERRODILLA	Antiguas escuelas (C/ Berlanga de Duero nº 23) 10-21h
Torreandaluz	Antiguas escuelas (C/ Maestro Hernández nº 2) 10-21 h
VELAMAZÁN	Salón de Plenos
Rebollo de Duero	
Fuentetovar	
VELILLA DE LOS AJOS	Centro Social (20-22 h)
VIANA DE DUERO	Teleclub
Perdices	
Moñux	
La Milana	
VILLASAYAS	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
YELO	Salón del Ayuntamiento

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Salón de actos del Ayuntamiento, capacidad 200 personas, horario de 10 de la mañana a 10 de la noche todos los días.
Alcoba de la Torre	Salón de Actos Antigua Casa Consistorial de Alconaba de la Torre. Capacidad 100 personas. De las 10,00 horas a las 22,00 horas, todos los días.
BLACOS	Salón del Ayuntamiento
EL BURGO DE OSMA	Sala de Usos Múltiples (planta baja del Ayuntamiento entrada C/ Banda de Música)
Alcubilla del Marqués	Antiguo Ayuntamiento
Barcebal	Antiguo Ayuntamiento
Barcebalejo	Antiguo Ayuntamiento
Berzosa	Antiguo Ayuntamiento
Lodares de Osma	Antiguo Ayuntamiento
La Olmeda	Antiguo Ayuntamiento

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1521

Miércoles, 15 de Abril de 2015

Núm. 44

La Rasa	Antiguo Ayuntamiento
Osma	Casa de Usos Múltiples
Torralba del Burgo	Antiguo Ayuntamiento
Santiuste	Antiguo Ayuntamiento
Valdelubiel	Antiguo Ayuntamiento
Valdenarros	Antiguo Ayuntamiento
Vildé	Antiguo Ayuntamiento
CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario
CARRASCOSA DE ABAJO	El Ayuntamiento. Cualquier horario
CASAREJOS	Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de 10,00 a 23,00 h.
CASTILLEJO DE ROBLEDO	Salón de sesiones de la Casa Consistorial (todos los días de campaña electoral de 20,00 a 22,00 horas)
CUBILLA	Salón del Ayuntamiento con capacidad de 50 personas y con total disponibilidad en cuanto a días y horas.
ESPEJA DE SAN MARCELINO	Local Asociación cultural. Todos los días de 18'00 a 21'00 horas.
Guijosa	Local Asociación Centro Convivencia. Todos los días de 18'00 a 21'00 horas.
La Hinojosa	Casa Reunión Vencindario. Todos los días de 18'00 a 21'00 horas.
Orillares	Local Asociación cultural. Todos los días de 18'00 a 21'00 horas.
Quintanilla de Nuño Pedro	Local Asociación cultural. Todos los días de 18'00 a 21'00 horas.
ESPEJÓN	Salón de Actos del Ayuntamiento de 18'00 horas a 22'00 horas.
FRESNO DE CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario.
FUERTEARMEGIL	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas.
Fuencaliente del Burgo	Salón Centro social. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas.
Zayuelas	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 personas.
Santervás del Burgo	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 personas.
FUENTECAMBRÓN	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20'00 a 22'00 horas.
Cenegro	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20'00 a 22'00 horas.
GORMAZ	Local de Reuniones vecinales, cualquier día y hora.
HERRREA DE SORIA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 40 personas, días y horas sin reservas.
LANGA DE DUERO	Salón de Actos y Juntas del Ayuntamiento
Alcozar	Salón Vecinal
Bocigas de Perales	Salón Vecinal
Valdanzo	Salón Telecentro
Valdanzuelo	Salón Vecinal
Zayas de Torre	Salón Vecinal
LICERAS	Salón de Sesiones de la C. Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas.
MIÑO DE SAN ESTEBAN	Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas.
MONTEJO DE TIERMES	Salón de Sesiones Ayuntamiento. Capacidad 35 personas.
Carrascosa de Arriba	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Valderromán	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Rebollosa de Pedro	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Torresuso	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Ligos	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Noviales	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.

BOPSO-44-15042015



Cuevas de Ayllón	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Pedro	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Hoz de Arriba	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Hoz de Abajo	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
MURIEL DE LA FUENTE	Salón de reunión vecinal, planta primera de la Casa Consistorial.
NAFRÍA DE UCERO	Salón Ayuntamiento
Rejas de Ucero	
Valdealvín	Edificio usos múltiples
QUINTANAS DE GORMAZ	Local de Reuniones vecinales, cualquier día y hora de la campaña electoral.
RECUERDA	Salón de las antiguas escuelas.
RETORTILLO DE SORIA	Centro Social de la localidad. 1ª planta. Capacidad para 75 personas. Todo el día
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Salón de actos
Aldea de San Esteban	Antigua Casa Consistorial
Atauta	Centro Cultural
Ines	Antigua Casa Consistorial
Matanza de Soria	Antigua Escuela
Morcuera	Antigua Escuela
Omillos	Centro Cultural
Pedraja de San Esteban	Local social
Peñalba de San Esteban	Antigua Casa Consistorial
Piquera de San Esteban	Antigua Casa Consistorial
Quintanas Rubias de Abajo	Antigua Casa Consistorial
Quintanas Rubias de Arriba	Antigua Casa Consistorial
Quintanilla de Tres Barrios	Antigua Casa Consistorial
Rejas de San Esteban	Antigua Casa Consistorial
Soto de San Esteban	Antigua Casa Consistorial
Torraño	Edificio vecinal
Torremocha de Ayllón	Antigua Casa Consistorial
Velilla de San Esteban	Centro Cultural
Villálvaro	Antigua Casa Consistorial
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Teatro Cine sito en la Avda. de M ^a Eugenia Yagüe Martínez del Campo nº 2, de 10'00 a 24'00 horas, durante toda la campaña electoral, excepto domingos y festivos, que será de 11 a 24 horas, 650 plazas disponibles. Sala de Exposiciones, C/ La Feria nº 2, de 10'00 a 24'00 horas, durante toda la campaña electoral excepto domingos y festivos que será de 11 a 24 horas, 55 plazas disponibles.
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	Salón de actos del Ayuntamiento
TALVEILA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 70 personas, total disponibilidad días y horas.
TORREBLACOS	Salón del Ayuntamiento C/ Real s/n.
UCERO	Edificio antiguas escuelas.
VADILLO	Antigua Escuela Pública. Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Aula del piso del colegio público. De 10 a 23 horas.
VALDEMALUQUE	Salón de Antiguas Escuelas de 10 a 22 horas. Capacidad para 75 personas.
Sotos del Burgo	Salón del Centro Social de 10 a 22 horas. Capacidad para 75 personas.
Valdeavellano de Ucero	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
Valdelinares	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1523

Miércoles, 15 de Abril de 2015

Núm. 44

Aylagas	Salón de Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas.
VALDENEBRO	Centro social, cualquier día y hora de la campaña electoral.
Boós	Local de Reuniones vecinales, cualquier día y hora de la campaña electoral
VILLANUEVA DE GORMAZ	Ayuntamiento. Cualquier horario

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>
ABEJAR	Salón de Actos del Ayuntamiento, de 9'00 a 14'00 horas y de 17,00 a 21,00 horas.
ÁGREDA	Salón de Actos del Palacio de los Castejones (250 personas), entre las 18'00 y las 23'00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición. Salón de Actos del Palacio Municipal (100 personas), de las 18'00 a las 23'00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición.
ALCONABA	Salón.
Martialay	Antigua Escuela.
Ontalvilla de Valcorba	Centro Social.
Cubo de Hogueras	Centro Social.
ALDEALAFUENTE	Centro Social, (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
Ribarroja	Centro Social.
Tapiela	Centro Social.
ALDEALICES	Teleclub (20 personas).
ALDEALPOZO	Escuela, (100 personas), laborables de 17'00 a 19'00 horas.
ALDEALSEÑOR	Salón de plenos (50 personas). Un acto diario de 2 horas de duración de 20'00 a 22'00 horas.
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	Salón (80 personas), laborables de 12'00 a 21'00 horas.
ALDEHUELAS, LAS	Teleclub de Los Campos
Los Campos	
Valloria	
Villaseca Somera	
ALIUD	Centro social (40 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
ALMAJANO	Salón de Plenos.
ALMARZA	Salón de Plenos y de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Cubo de la Sierra	Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Espejo de Tera	Centro de Convivencia. De 8'00 a 23'00 horas.
Gallinero	Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Portelárbol	Antigua Casa Concejo. De 8'00 a 23'00 horas.
Matute	Antiguas Escuelas. De 8'00 a 23'00 horas.
San Andrés	Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Segoviela	Centro de Convivencia. De 8'00 a 23'00 horas.
Sepúlveda de la Sierra	Antigua Casa Concejo. De 8'00 a 23'00 horas.
Tera	Antigua Casa Consistorial. De 8'00 a 23'00 horas.
ALMAZUL	Centro Social
Mazaterón	Centro Social.
Zárabes	
ALMENAR DE SORIA	Bajos del Ayuntamiento de Almenar de Soria, todos los días de campaña 16'00 a 22'00 horas.
Cardejón	
Esteras de Lubia	
Castejón del Campo	

BOPSO-44-15042015



Jaray

Peroniel del Campo

ARANCÓN	Escuela (60 personas). Laborables de 12'00 a 21'00 horas.
ARÉVALO DE LA SIERRA	Salón de las antiguas Escuelas C/ Carretera s/n.
Torrearevalo	
Ventosa de la Sierra	
AUSEJO DE LA SIERRA	Teleclub.
Cuéllar de la Sierra	Centro Social.
BERATÓN	Salón plenos del Ayuntamiento.
BLIECOS	Centro social. Plaza Florentino Aranda, 1 (30 personas), todos los días.
BOROBIA	
BUBEROS	Bajos de la Casa Consistorial, 50 plazas. Calle La Plaza, s/n. Uso público de 19'00 a 21'00 horas.
BUITRAGO	Centro Social.
CABREJAS DEL CAMPO	Centro Social (40 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.
Ojuel	Centro Social.
CABREJAS DEL PINAR	En el salón Municipal, planta baja de la Casa Consistorial, plaza del Ayuntamiento, 1.
CALATAÑAZOR	Centro de la Tercera Edad (Antiguas Escuelas).
Abioncillo de Calatañazor	Salón de la Casa Consistorial.
Aldehuela de Calatañazor	Salón de la Casa Consistorial.
CANDILICHERA	Centro Social (50 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
Carazuelo	Centro Social.
Duáñez	Centro Social.
Fuentetecha	Centro Social.
Mazalvete	Centro Social.
CARABANTES	Salón de Plenos del Ayuntamiento (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
CARRASCOSA DE LA SIERRA	Centro Social.
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	Teleclub
CASTILRUIZ	Salón de la Casa Consistorial, todos los días a la hora que se solicite.
Añavieja	Las Antiguas Escuelas, todos los días a la hora que se solicite.
CERBÓN	Centro Social.
CIDONES	Local Ayuntamiento. Mañanas de 9'00 a 14'00 horas. Tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Herrerros	Local Ayuntamiento. Mañanas de 9'00 a 14'00 horas. Tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Ocenilla	Local Ayuntamiento. Mañanas de 9'00 a 14'00 horas. Tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Villaverde del Monte	Local Ayuntamiento. Mañanas de 9'00 a 14'00 horas. Tardes de 16'00 a 21'00 horas.
CIGUDOSA	Biblioteca de la Casa Consistorial.
CIHUELA	Salón de Pleno del Ayuntamiento (80 personas). Todos los días de Campaña.
CIRIA	
CIRUJALES DEL RÍO	Teleclub (50 personas).
COVALEDA	Salón de Actos, planta baja de Casa Consistorial.
CUBO DE LA SOLANA	Salón de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de 17,00 a 22,00 horas, todos los días de la semana
Ituero	Salón Social de 17'00 a 21',00 horas, todos los días de la semana.
Almarail	Salón Social de 17'00 a 22'00 horas, todos los días de la semana.
Rabanera del Campo	Salón Social, de 17'00 a 21'00 horas, todos los días de la semana.
Lubia	Salón Social, de 17'00 a 22'00 horas, todos los días de la semana.

BOPSO-44-15042015

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1525

Miércoles, 15 de Abril de 2015

Núm. 44

CUEVA DE ÁGREDA	Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de la semana.
DÉVANOS	Salón de Actos Municipal.
DEZA	Salón de Actos del Ayuntamiento, (80 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
La Alameda	Centro Social (30 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
Miñana	Centro Social (20 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
DURUELO DE LA SIERRA	Salón de actos, planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, C/ La Iglesia, s/n, (300 personas aproximadamente), que podrá ser utilizado todos los días de la Campaña Electoral desde las 9'00 horas de la mañana.
ESTEPA DE SAN JUAN	Teleclub
FUENTECANTOS	
FUENTELESANZ DE SORIA	Centro Social.
FUENTES DE MAGAÑA	Centro Social.
FUENTESTRÚN	Casa Consistorial. Todos los días a la hora que se solicite.
GARRAY	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
GOLMAYO (Todo el municipio)	Salón del Ayuntamiento.
Camparañón	Salón del antiguo Ayuntamiento.
Carbonera de Frentes	Centro Social.
Las Fraguas	Centro Social.
La Mallona	Centro Social.
La Muela	
Nafría Lallana	Centro Social.
Nódalo	Salón del antiguo Ayuntamiento.
Villabuena	Salón del antiguo Ayuntamiento.
La Cuenca	Salón del antiguo Ayuntamiento.
Fuentetoba	Salón sede Entidad Local Menor.
Camaretas	Salón Centro Cívico.
GÓMARA	Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1 (90 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.
Abión	
Ledesma de Soria	
Torralba de Arciel	
Paredesroyas	
HINOJOSA DEL CAMPO	Centro Social.
LOSILLA, LA	Centro Social.
MAGAÑA	Centro Social.
MATALEBRERAS	Centro de Convivencia.
Montenegro de Ágreda	La Plaza Pública.
MOLINOS DE DUERO	Salón municipal, de 9,00 a 24,00 horas.
MONTENEGRO DE CAMEROS	Salón Público del Ayuntamiento, C/. San Roque, 12.
MURIEL VIEJO	Salón del Ayuntamiento (60 personas), con disponibilidad en cuanto a días y horas.
NARROS	Teleclub (30 personas).
NAVALENO	Teatro Cervantes de Navaleño, C/ Real, 29.
NOVIERCAS	Centro Bécquer
ÓLVEGA	Salón de Actos del Colegio Público Virgen de Olmacedo (600 personas aproximadamente) de 19'00 a 23'00 horas.
Muro	Planta Baja del Teleclub (70 personas aproximadamente), de 19'00 a 22'00 horas

BOPSO-44-15042015



ONCALA	Teleclub del municipio
PINILLA DEL CAMPO	Teleclub
PORTILLO DE SORIA	Salón de Actos de la Planta baja del Ayuntamiento, todos días de Campaña Electoral.
PÓVEDA DE SORIA, LA	Salón del Ayuntamiento de La Póveda, C/ Barrio Bajero, 26.
Barriomartín	
Arguijo	
POZALMURO	Centro Social.
QUINTANA REDONDA	Salón de espectáculos del Ayuntamiento, todos los días y horas.
Barrio de las Cuevas	Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de Fuentelárbol	
Barrio de Los Llamosos	Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de Monasterio	Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de la Ventosa de Fuentepinilla	Salón del pueblo, todos los días.
La Barbolla, Izana y La Seca	Salón del pueblo, todos los días.
QUIÑONERÍA, LA	
RÁBANOS, LOS	Centro Social (100 personas), 4 actos al día, 2 horas de duración como máximo.
Miranda de Duero	Centro Social, (60 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Navalcaballo	Casa Consistorial, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Tardajos de Duero	Escuela de niñas, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
REBOLLAR	Salón del Ayuntamiento C/ Arroyo, nº 36, de 18'00 a 22'00 horas (40 plazas). (Uso público)
RENIEBLAS	Salón Casa Consistorial (9 a 22 horas)
Fuensaúco	
Ventosilla de San Juan	
REZNOS	Salón Antiguas Escuelas.
ROLLAMIENTA	Salon Social Antiguas Escuelas, C/ Cerrada nº 8 (50 plazas) de 18'00 22'00 horas.
ROYO, EL	Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento, horario de 9'00 horas a 14'00 horas y tardes de 17'00 a 20'00 horas.
Derroñadas	Antiguo Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 y de 17,00 a 18,00 horas.
Hinojosa	Antiguo Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 y de 17,00 a 18,00 horas.
Vilviestre	Antiguo Ayuntamiento.
Langosto	Antiguo Ayuntamiento.
SALDUERO	Salón de Actos del Ayuntamiento, de 9'00 a 14'00 horas y de 17'00 a 21'00 horas, días laborables.
SAN FELICES	Telecentro de la Casa Consistorial.
SAN PEDRO MANRIQUE	
SANTA CRUZ DE YANGUAS	Salón de Actos del Ayuntamiento
Villartoso	
SORIA	Centro Cívico Bécquer (de 65 a 70 plazas), previa solicitud con una antelación de 3 días y siempre que no coincida con la realización de alguna actividad cultural. Palacio de la Audiencia, Sala de Conferencias (80 plazas), previa solicitud con una antelación de tres días y siempre que no coincida con la realización de alguna actividad cultural.
SOTILLO DEL RINCÓN	Salón de Plenos del Ayuntamiento. Horario de 16'00 horas a 20'00 horas.
La Aldehuela del Rincón	Local de la Escuela. Igual horario.
Molinos de Razón	Local de la Escuela. Igual horario.
SUELLACABRAS	Centro de Convivencia, todos los días que se solicite.
El Espino	La Plaza Pública, todos los días a la hora que se solicite.



TAJAHUERCE	
TARDELCUENDE	Salón de Subastas C/ Carretera Osonilla, 2, de 17'00 a 23'00 horas, todos los días. (40 Plazas) Salón Social C/ Travesía de la Iglesia, 7, de 17'00 a 22'00 horas todos los días de la semana, capacidad 100 personas.
TEJADO	Salón de Actos del Ayuntamiento, calle Ermita, s/n de 9'00 a 21'00 horas. (Uso público). (50 plazas).
Alparrache	Escuelas (50 plazas). Uso público de 9'00 a 21'00 horas.
Castil de Tierra	Centro Social (30 plazas). Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
Nomparedes	Centro Social. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
Sauquillo de Boñices	Casa Consistorial. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
Villanueva de Zamajón	Local del Teléfono Público. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
Zamajón	Antiguas Escuelas. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
TORRUBIA DE SORIA	Salón de Actos de la Planta Baja del Ayuntamiento. Todos días de campaña.
TRÉVAGO	Centro de Convivencia de Trévago, todos los días de 18'00 a 22'00 horas.
VALDEAVELLANO DE TERA	Espacio Valdeavellano, C/ Molinillos, 18. Plazas disponibles 150. Uso público de 18'00 a 22'00 horas.
VALDEGEÑA	Centro Social de Convivencia (70 personas), laborables de 12'00 a 21'00 horas.
VALDELAGUA DEL CERRO	Salón de la Casa Consistorial, todos los días de la semana a la hora que se solicite.
VALDEPRADO	Consultorio Médico de la Casa Consistorial.
VALTAJEROS	Centro Social.
VELILLA DE LA SIERRA	
VILLACIERVOS	Salón de Actos del Ayuntamiento de Villaciervos.
Villaciervitos	Salón de Reunión Vecinal.
VILLAR DEL ALA	Salón de Plenos, Plaza Mayor nº 1 Uso público de 18'00 a 22'00 horas. 40 plazas.
VILLAR DEL CAMPO	Salón de Plenos del Ayuntamiento, Plaza Mayor.
VILLAR DEL RÍO	Salón de Actos del antiguo Ayuntamiento.
VILLARES DE SORIA, LOS	Antigua Escuela.
VILLASECA DE ARCIEL	Salón de Actos del Centro Social, calle Del Medio, s/n. Uso público. 50 plazas. De 19'00 a 21'00 horas.
VINUESA	Salón Municipal de la Casa Consistorial, planta baja, Plaza Juan Carlos I, nº 1
VIZMANOS	Teleclub
VOZMEDIANO	Teleclub
YANGUAS	Salón de Actos del Ayuntamiento

Lo que se comunica a los efectos de su conocimiento y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 13 de abril de 2015.– La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel 1418

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COOPERACIÓN LOCAL

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2015, el proyecto de obra incluido en el Plan Diputación 2015, que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.



<i>Plan</i>	<i>Nº de obra</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Presupuesto del proyecto</i>
DIPUTACIÓN 2015	46	Servicios Generales aeródromo de Garray	50.000,00 €
Soria, 6 de abril de 2015.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.			1342

CONTRATACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2015, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en la adquisición de contenedores de recogida de residuos urbanos, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono 975 101042 - 101092.
 - 5) Telefax: 975 10 10 08.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dipsoria.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Suministros-2015/11.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: La adquisición de contenedores de recogida de residuos urbanos.
- c) Número de unidades a entregar: las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) División por lotes: No.
- e) Lugar de entrega: en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
- f) Plazo de entrega: 30 días.
- g) Admisión a prórroga: no
- h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- i) Sistema dinámico de adquisición: No.
- j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928480-6

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.



d) Criterios de adjudicación, en su caso: El mejor precio.

4.- *Valor estimado del contrato:* 33.057,85 €.

5.- *Importe neto* 33.057,85 €. *Importe total* 40.000,00 €.

6.- *Garantías:*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a. Solvencia técnica:

a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

b. Descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera.

c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de la proposición económica.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria. 42071 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

11.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.

Soria, 7 de abril de 2015.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1351

BOPSO-44-15042015

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2015, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en la organización y realización de cursos de música en San Esteban de Gormaz, se anuncia la licitación conforme al siguiente:



ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria, 42003.

4. Teléfono: 975101092 y 975101042.

5. Telefax: 975101008.

6. Email: secretaria@dipsoria.es

7. Perfil de contratante: www.dipsoria.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Servicios-2015/4.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: la organización y realización de cursos de música en San Esteban de Gormaz.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: San Esteban de Gomaz.

e) Plazo de ejecución: segunda quincena del mes de agosto de 2015

f) Admisión a prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 80000000-4.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Valor estimado del contrato: 34.600,00 €.

5.- Importe neto: 34.600,00 €. Importe total: 34.600,00 €.

6. Garantías.

a) Provisional: 0,00€.

b) Definitiva: 1.730,00 €.

7.- Requisitos específicos del contratista. Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las proposiciones.

BOPSO-44-15042015



a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4º.- Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

d) Admisión de variantes: No

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura del sobre 3 que contiene la oferta técnica relativa a los siguientes criterios de valoración (proyecto educativo y mejoras). Una vez valorada, se procederá en sesión pública a la apertura de la oferta económica.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones:* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 7 de abril de 2015.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1352

BOPSO-44-15042015

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2015, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en las pólizas de seguro necesarias para cubrir los riesgos de la Diputación Provincial de Soria, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria, 42003.

4. Teléfono: 975101092 y 975101042.

5. Telefax: 975101008.

6. Email: secretaria@dipsoria.es

7. Perfil de contratante: www.dipsoria.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información complementaria: 8 de mayo de 2015.



d) Número de expediente: Servicios-2014/8.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: las pólizas de seguro necesarias para cubrir los riesgos de la Diputación Provincial de Soria.

c) División por lotes y número: Si. Ocho.

d) Lugar de ejecución: Diputación Provincial de Soria

e) Plazo de ejecución: Según pliegos.

f) Admisión a prórroga: Si.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 66510000 - Servicios de seguro.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- *Valor estimado del contrato:* 1.000.000,00 €.

5.- *Importe neto:* 250.000,00 €. *Importe total:* 250.000,00 € anual.

6. *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 0,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: 11 de mayo de 2015.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

d) Admisión de variantes:

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: 15 de mayo de 2015 a las 13,00 horas. En acto público se procederá a la apertura de las ofertas técnicas incluidas en el sobre nº 3. Una vez valoradas, se procederá a la apertura del sobre nº 2 que incluye la oferta económica y aquellos criterios valorables automáticamente.



b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: El 15 de mayo de 2015 a las 13:00.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta de los adjudicatarios por partes iguales.

11.- *Fecha del envío del anuncio al D.O.U.E.:* 7 de abril de 2015.

12.- *Otras informaciones:* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 8 de abril de 2015.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1380

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2015 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite ordinario, único criterio de adjudicación al precio más bajo, para la licitación del contrato de ejecución de las obras de asfaltado de calzadas de vías públicas en diferentes calles de la ciudad de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 11/2015SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Contrato de ejecución de las obras de asfaltado de calzadas de vías públicas en diferentes calles de la ciudad de Soria.

b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Plazo de ejecución: 2 meses. Comenzará con el acta de comprobación del replanteo la cual habrá de firmarse en el plazo máximo de 30 días de la fecha de formalización del contrato.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, único criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 165.289,26 € más 34.710,74 € de IVA.

5. *Obtención de documentación.*

a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00

c) Correo Electrónico; s.locales1@ayto-soria.org.

6. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

BOPSO-44-15042015



d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera: cláusula 6ª.3.1) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) No se exige Clasificación de Contratista.

c) No se exige garantía provisional.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto la apertura del sobre "B".

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* Plataforma de Contratación del Estado y www.ayto-soria.org.

Soria, 30 de marzo de 2015.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1348

Por Acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 27 de enero de 2015 se adjudicó el contrato de "Suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 24/2014SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Soria



c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el DOUE: 3 de octubre de 2014; *Boletín Oficial de la Provincia*: 20 de octubre de 2014 y B.O.E.: 25 de octubre de 2015.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato*: 1.940.000 euros.

5. *Adjudicación*:

a) Fecha: 27 de febrero de 2015

b) Adjudicatario: Gas Natural Servicios SDG, S.A.

c) Nacionalidad: española.

Importe de la adjudicación: 1.940.000 euros.

Soria, 30 de marzo de 2015.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1349

ÁGREDA

Aprobado el Padrón provisional de Agua, basura, alcantarillado y Edar correspondiente al 1^{er} trimestre de 2015, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que el período voluntario de cobranza de recibos es entre el día 5 de mayo de 2015 y el 3 de julio de 2015.

Los recibos domiciliados serán enviados a las entidades bancarias designadas el día 7 de mayo de 2015. Los no domiciliados se enviarán por correo ordinario al domicilio fiscal señalado por el contribuyente. Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en el Ayuntamiento de Ágreda, en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el período de cobranza.

Transcurrido el plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se deventarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Ágreda, 31 de marzo de 2015.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1321

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

CORRECCIÓN ERRORES

Advertido error en el anuncio publicado el pasado viernes día 20 de marzo, sobre la exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2015, donde dice “Presupuesto General para el ejercicio 2013,...” debe decir “Presupuesto General para el ejercicio 2015,...”.

Alcubilla de las Peñas, 25 de marzo de 2015.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón.

1302

ALDEALSEÑOR

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5



de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.700	Gastos de personal16.400
Impuestos indirectos.....2.100	Gastos en bienes corrientes y servicios27.200
Tasas y otros ingresos.....11.950	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....13.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....18.750	Inversiones reales30.300
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros500
Transferencias de capital14.400	TOTAL GASTOS.....74.500
Pasivos financieros500	
TOTAL INGRESOS.....74.500	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A

Aldeaseñor, 30 de marzo de 2015.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma. 1347

ALMAJANO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Almajano, 25 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 1310

ALMARZA

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de aprobación definitiva del Reglamento Regulador del Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento de Almarza, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria del día 27 de enero de 2015, cuyo acuerdo fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, número 23 de fecha 23-II-2015, se entiende definitivamente aprobado conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se publica seguidamente el texto íntegro del Reglamento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada Ley.

REGLAMENTO REGULADOR DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMARZA (SORIA)

Artículo 1. Objeto.

El presente Reglamento tiene como objeto la regulación del Registro Contable de Facturas ya en funcionamiento conforme establecía la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley



3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en cumplimiento de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Artículo 2. Ámbito de aplicación subjetivo.

Las disposiciones de este Reglamento serán de aplicación a todos los órganos, servicios y unidades administrativas del Ayuntamiento de Almarza.

Asimismo, el presente Reglamento regulará las relaciones con los proveedores de bienes y servicios del Ayuntamiento de Almarza emitidas en el marco de sus relaciones jurídicas y que estén obligados legalmente a la presentación de facturas.

Artículo 3. Obligación de presentar facturas en el Registro.

La factura constituye el documento obligatorio emitido por el proveedor derivado de operaciones de compra-venta, prestación de servicios o suministros y/o realización de obras conforme al Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre).

Todas las facturas deberán ser presentadas en el Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento de Almarza, con las excepciones que legalmente se contemplen, en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de las mercancías o la prestación de servicios.

En el caso de que la presentación se realice en un registro administrativo distinto del contable mencionado anteriormente, en los términos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el registro administrativo en el que se reciba la factura la remitirá inmediatamente a la oficina contable competente para la anotación en el Registro Contable de la factura.

Artículo 4. Integración orgánica y dependencia funcional del Registro Contable.

La gestión del Registro Contable de Facturas corresponde al órgano o unidad que tiene atribuida la función de contabilidad.

El Registro Contable de Facturas está integrado con el sistema de información contable.

Artículo 5. Uso de la factura electrónica en el Ayuntamiento de Almarza.

Todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios al Ayuntamiento de Almarza podrán expedir y remitir factura electrónica.

El Ayuntamiento de Almarza se ha adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado - FAcE-, tal como consta en el acuerdo de Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2014.

En todo caso, y tal y como determina la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas, están obligados al uso de la factura electrónica y a su presentación ante el FAcE las entidades siguientes:

- a) Sociedades anónimas.
- b) Sociedades de responsabilidad limitada.
- c) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.
- d) Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.
- e) Uniones temporales de empresas.



f) Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de Inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de Garantía de Inversiones.

No obstante, el Ayuntamiento de Almarza excluye de esta obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00 euros y a las emitidas por los proveedores del Ayuntamiento por los servicios en el exterior hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

Artículo 6. Formato factura electrónica, su firma. Requisitos técnicos y funcionales del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Con respecto al formato de la factura electrónica y su firma, éstas se ajustarán al formato establecido en el artículo 5 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 25/2013 (Facturae, versión 3.2, y de firma electrónica conforme a la especificación XMLAdvanced Electronic Signatures (XAdES) hasta que se apruebe la Orden Ministerial prevista.

Las condiciones técnicas y funcionales del Punto General de Entrada de Facturas serán las del FACe, en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Almarza se ha adherido a dicho Punto, y que figuran recogidas en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio y en la Resolución de 25 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas en lo que respecta a las condiciones de uso de la plataforma FACe.

Artículo 7. Procedimiento general para la tramitación de facturas.

1. Las facturas deberán ser presentadas en el Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento de Almarza, con las excepciones que legalmente se contemplen, en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de las mercancías o la prestación de servicios.

En el caso de que la presentación se realice en un registro administrativo distinto del contable mencionado anteriormente, en los términos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el registro administrativo en el que se reciba la factura la remitirá inmediatamente a la oficina contable competente para la anotación en el Registro Contable de la factura.

2. Tal y como dispone la legislación vigente, todas las facturas tanto en soporte papel como en soporte electrónico deben incluir los códigos de la oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora, codificación que permitirá redirigir manual o electrónicamente la factura al órgano o unidad competente para su tramitación.

El código de los órganos competentes en la tramitación de facturas del Ayuntamiento de Almarza, así como de la oficina contable, codificado de acuerdo con el directorio DIR3 de unidades administrativas gestionado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas se encuentra publicado en la dirección: <https://face.gob.es/es> (L01420196).

Las facturas electrónicas presentadas en el Punto General de Entrada FACe serán remitidas electrónicamente al Registro Contable de Facturas correspondiente.

3. La anotación de la factura en el Registro Contable de Facturas dará lugar a la asignación del correspondiente código de identificación de dicha factura en el citado Registro Contable, código que será comunicado al FACe.



4. El órgano o unidad que tiene atribuida la función de contabilidad la remitirá al órgano o unidad competente para su tramitación.

Es decir, si la factura desde el punto de vista formal, reúne los requisitos legalmente establecidos (Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, codificación DIR3), se remite al órgano competente para su conformidad, si procede, y remisión a la Intervención Municipal a efectos de la preceptiva intervención previa y resto de actuaciones relativas al expediente de reconocimiento de la obligación..

No se anotarán en el Registro Contable las facturas que contuvieran datos incorrectos u omisión de datos que impidieran su tramitación, ni las que correspondan a otras administraciones públicas, las cuales serán devueltas al registro administrativo de procedencia expresando la causa de dicho rechazo.

Reconocida la obligación por el órgano competente, la tramitación de la propuesta u orden de pago identificará la factura o facturas mediante los correspondientes códigos de identificación asignados en el Registro Contable de Facturas.

Artículo 8. Actuaciones del órgano competente en materia de contabilidad.

El órgano administrativo que tiene atribuida la función de contabilidad:

1. Efectuará requerimiento periódico de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos gestores y/o unidades tramitadoras.

2. Elaborará un informe trimestral con la relación de facturas con respecto a las cuales haya transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas, y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Del informe se dará traslado dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

Artículo 9. Facultades y obligaciones del órgano de control interno.

El órgano de control interno tendrá acceso a la documentación justificativa, a la información que conste en el Registro Contable de Facturas, y a la contabilidad en cualquier momento.

Anualmente, el órgano de control interno elaborará un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. Este informe será elevado al Pleno.

Artículo 10. Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los registros contables de facturas remitirán a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por vía telemática, aquella información sobre las facturas recibidas, para asegurar el cumplimiento de obligaciones tributarias y de facturación cuyo control le corresponda.

Disposición final primera.- Aplicación y ejecución del Reglamento.

Lo dispuesto en el presente Reglamento se adecuará a la legislación vigente en la materia, así como a las disposiciones reglamentarias, resoluciones y medidas acordadas por el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el ámbito de sus competencias.

Disposición final segunda.- Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor una vez publicado íntegramente su texto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y transcurrido el plazo de quince días hábiles desde dicha publicación.

La obligación de presentación de factura electrónica entrará en vigor el 15 de enero de 2015, tal y como se recoge en la disposición final octava de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Almarza, 30 de enero de 2015.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1357

BOPSO-44-15042015

**ALPANSEQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.800	Gastos de personal3.200
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios38.000
Tasas y otros ingresos.....10.000	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....18.000	Transferencias corrientes500
Ingresos patrimoniales.....1.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales3.000
Transferencias de capital16.000	Transferencias de capital14.500
TOTAL INGRESOS.....59.300	TOTAL GASTOS.....59.300

PLANTILLA DE PERSONAL

- a) *Funcionarios de carrera:*
Secretaría-Intervención (Acumulación)
- b) *Personal laboral temporal:*
Peón usos múltiples.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 25 de marzo de 2015.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1324

CASAREJOS

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz Titular del Municipio de Casarejos, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan los requisitos legales exigidos, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Casarejos, 24 de marzo de 2015.– La Alcaldesa, Victoria Guijarro Navazo. 1325

CIDONES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cidones, 1 de abril de 2015.– El Alcalde, M^a del Carmen Gil Ibáñez. 1354



CUEVA DE ÁGREDA

Elaborado provisionalmente el padrón correspondiente a la tasa de agua y basura del ejercicio de 2014, se expone en la secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 27 de marzo de 2015.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 1330

ESPEJÓN

Aprobada inicialmente la desafectación de las parcelas, 450 y 451 del polígono 2 propiedad de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 11.03.2015 de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Espejón, 18 de marzo de 2015.– El Alcalde, Ricardo Ovejero Gonzalo. 1328

Aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2015 el proyecto de la Obra número 51 de Ampliación, mejora y Sustitución de redes con Pavimentación en Espejón, dentro del Plan Diputación para 2015 redactado por el Sr. Arquitecto D. Eduardo M. Rodríguez Pérez, se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espejón, 26 marzo de 2015.– El Alcalde, Ricardo Ovejero Gonzalo. 1359

FUENTEARMEGIL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 31 de marzo de 2015, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Fuentearmegil, 31 de marzo de 2015.– El Alcalde, Manuel Gómez Encabo. 1334

MATUTE DE ALMAZÁN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004; de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen-del mismo por capítulos:

BOPSO-44-15042015



INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....3.500	Gastos de personal4.800
Transferencias corrientes.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios37.950
Ingresos patrimoniales.....46.450	Gastos financieros200
TOTAL INGRESOS.....50.950	Transferencias de capital8.000
	TOTAL GASTOS.....50.950

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo. 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Matute de Almazán, 27 de marzo de 2015.– El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 1323

MORÓN DE ALMAZÁN

Elevado automáticamente a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2014, al no haberse presentado reclamaciones, relativo a la aprobación de la exclusión de la obligación de factura electrónica para facturas inferiores a 5.000,00 €, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, se procede a hacer público el texto definitivo del acuerdo adoptado:

La ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, en el artículo 4, último párrafo permite eximir de la obligación de facturar electrónicamente a las Administraciones Públicas cuando no se supere la cantidad de 5.000,00 €, siempre que así se contemple reglamentariamente.

Visto que muchas entidades de las obligadas a facturar electrónicamente no se encuentran actualmente preparadas para ello, y dadas las cantidades tan reducidas que generalmente se contratan por parte de este Ayuntamiento, es preciso excluir de la obligación de facturación electrónica las de importe inferior a 5.000,00 € (incluidos todos conceptos, impuestos, recargos y suplidos).

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, dada su naturaleza reglamentaria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Morón de Almazán, 23 de marzo de 2015.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1326

NOLAY

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2014, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por



dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nolay, 27 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Luís García Gallego.

1319

PORTILLO DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2014, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Portillo de Soria, 30 de marzo de 2015.– El Alcalde, Eutimio Romero Jiménez.

1316

REBOLLAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2014, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Rebollar, 23 de marzo de 2015.– El Alcalde, Enrique Borobio Crespo.

1343

RIOSECO DE SORIA

El expediente nº 1/2014 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Rioseco de Soria para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente; en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

<i>Prog.</i>	<i>Eco</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
151	600	Expropiación solar calle Real	2.700
164	609	Ampliación cementerio	97.000
161	619	Abast. y pavim. calle La Iglesia	23.500
		Total aumento	123.200

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:



<i>Eco</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
55400	Aprovechamientos	41.000
761	Subvención Diputación	5.800
87000	Remanente de Tesorería gastos generales	76.400
	Total aumento	123.200

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco de Soria, 31 de marzo de 2015.- El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 1317

EL ROYO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Royo, 26 de marzo de 2015.- La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva. 1337

SANTA MARÍA DE HUERTA

Habiendo sido aprobado en Junta de Gobierno local celebrada el día 24 de marzo de 2015 el pliego de cláusulas que ha de regir la contratación de la gestión y explotación de bar-chiringuito de la piscina municipal, Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al mejor precio, se somete a trámite de exposición pública por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones, y se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a lo siguiente:

1. *Objeto del contrato*: explotación del bar-chiringuito de la piscina municipal.
2. *Duración del contrato*: desde su adjudicación hasta el 10 de septiembre de 2015.
3. *Tipo de licitación*: El tipo que servirá de base se fija en 3.000 euros
4. *Garantías*: Provisional 3%. Definitiva 1.000 €.
5. *Información*: El pliego de condiciones estará expuesto al público y podrá solicitarse en la secretaría del ayuntamiento en horario de 12,00 a 14,00 horas
5. *Presentación de proposiciones*
 - a) Plazo y lugar: durante quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* en secretaría, en el horario indicado.
 - b) Forma de presentación, documentación y modelo de proposición; los especificados en el pliego de condiciones.
7. *Apertura de proposiciones*: tendrá lugar en la casa consistorial, a las nueve hora horas del segundo día hábil posterior de terminación del plazo para la presentación de las proposiciones, si éste fuera sábado se trasladará al lunes siguiente.



8. *Gastos*: todos los gastos derivados del presente contrato, incluido publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

Santa María de Huerta, 25 de marzo de 2015.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 1322

SOTILLO DEL RINCÓN

NOTIFICACIÓN de acuerdo de iniciación de expediente de ruina,

Por este Ayuntamiento se tramita, a instancia de parte, el expediente contradictorio de declaración de ruina del siguiente edificio:

Nº 3/2014

Localización del inmueble: C/ La Lastra nº 49.

Ref. Catastral: 3331502WM3433S0001EW.

Titular Catastral: D. Alberto Sanz Lafuente.

Intentada sin efecto, en el domicilio que consta en este Ayuntamiento, el presente expediente se pone de manifiesto al propietario, o a los titulares de derechos reales que conste en el Registro de la Propiedad, o a los órganos competentes cuando resulten afectados bienes integrantes del patrocinio cultural, de conformidad con el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 326.1 del Decreto 2272004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se publica el presente edicto en este *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan comparecer en Secretaría de esta Casa Consistorial (Plaza La Lastra nº 1), en horario de 8,00 a 13,00 horas, lunes y miércoles y alegar lo que estimen conveniente a su defensa, por plazo de 15 días, durante el cual el expediente estará a la vista de los notificados, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mencionado plazo.

Sotillo del Rincón, 25 de marzo de 2015.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

1327

TRÉVAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2014, con sus justificantes e informes de las Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho más, las personas interesadas podrán presentar los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Trévago, 7 de abril de 2015.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

1344

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 6 de abril de 2015, el Proyecto de Obra “Captación y Conducción de Agua de Trévago” obra nº 118 de Planes Provinciales, cuyo presupuesto asciende a 45.000 euros incluido el 21% del IVA correspondiente, el referido proyecto de obra se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones.



Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, el citado proyecto de obras quedará aprobado definitivamente.

Trévago, 7 de abril de 2015.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

1345

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 6 de Abril de 2015 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar el arrendamiento del cultivo agrícola de las masas comunes pertenecientes, como bienes patrimoniales, al Ayuntamiento de Trévago.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien esta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. *Objeto del contrato.* Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, del cultivo agrícola de las masas comunes propiedad del Ayuntamiento de Trévago.

II. *Duración del contrato.* Será de 5 años.

III. *Tipo de licitación.* La renta base o tipo mínimo de licitación se fija en 2.500 euros anuales (dos mil quinientos euros), mejorables al alza.

IV. *Publicidad de los pliegos.* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Trévago los jueves y viernes de 10,00 a 14,00 horas.

V. *Capacidad para contratar.* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. *Garantía definitiva.* El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCSP (Ley 30/2007).

VII. *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón, en el Ayuntamiento de Trévago, en horario de Secretaría (miércoles de 12,00 a 15,00 horas. Jueves de 9,00 a 14,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el sobre A se hará constar “Proposición económica para optar a la subasta” y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado VIII.

En el sobre B se hará constar “Documentación complementaria para optar a la subasta del cultivo agrícola” y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc).

2. Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 30/2007, de 30 de

BOPSO-44-15042015



octubre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VIII. *Modelo de proposición.*

Dn. mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en titular del DNI en nombre propio (o en representación de lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento para las naves ganaderas de propiedad municipal, descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete a dicho uso en el precio de euros anuales, (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma).

Trévago, 7 de abril de 2015.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

1346

VALDEALVILLO

El Pleno de la Entidad, en sesión celebrada el día 31 de marzo, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Valdealvillo para el ejercicio 2015, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Rioseco de Soria, 31 de marzo de 2015.– El Alcalde, Alberto Sanz Beguería.

1333

VALVERDE DE LOS AJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valverde de los Ajos, 28 de marzo de 2015.– El Alcalde, Luis Maqueda Jiménez.

1336

LOS VILLARES DE SORIA

Aprobado en la sesión Plenaria celebrada el día 1 de Abril de 2015 el proyecto de la obra denominada pavimentación y redes de Calle Nueva, en Los Villares de Soria, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual los interesados podrán



examinarlo en el Ayuntamiento de Los Villares de Soria, los lunes y viernes de 10 a 14 horas y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Los Villares de Soria, 1 de abril de 2015.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1335

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10182.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10182, denominado La Hinojosa, iniciado a instancia de Pueblo de la Hinojosa, S.C. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Espeja de San Marcelino en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 26 de marzo del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria P.A., Santiago de la Torre Vadillo. 1332

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10114

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10114, denominado Valladares, iniciado a instancia de Amigos de la Comunidad de Valladares. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Arcos de Jalón en la provincia de Soria,

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 30 de marzo del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1338